



**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS
INTERNAS Y OTRAS FUENTES DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN
INTEGRAL ENERGÍA ELÉCTRICA, FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS
PARA COBERTURA, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN MINERO ENERGÉTICA,
GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN CONTRACTUAL Y SERVICIO AL CIUDADANO
PQRSD**

Agosto de 2024

INFORME-2024-026

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6. METODOLOGÍA	4
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
7.1 Estado del Plan de Mejoramiento Institucional	5
7.2 Resultados de la auditoria al Plan de Mejoramiento	6
7.2.1 Acciones Cerradas	7
7.2.1.2 Planes Abiertos.....	8
7.2.2. Inconvenientes presentados con el aplicativo SIGUEME.....	9
8. RECOMENDACIONES.....	10
9. CONCLUSIÓN	11
10. FIRMAS	11

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES

Agosto de 2024

1. OBJETIVO

Adelantar la auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento de los procesos de Planeación Integral Energía Eléctrica, Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Divulgación e información Minero Energética, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Servicio al Ciudadano PQRSD, producto de Auditorías Internas, información documentada, gestión de riesgos y observaciones de entes externos, diferentes a la Contraloría General de la República, con el propósito de verificar la eficacia de las acciones correctivas y/o preventivas implementadas y establecer si dichas acciones han sido eficaces para subsanar los hallazgos y las oportunidades de mejora identificadas.

2. ALCANCE

El alcance del seguimiento se enmarca en la gestión adelantada por los procesos, dentro del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 al 30 de agosto de 2024, sobre los planes de mejoramiento vigentes, suscritos tanto en formato Excel, como en el módulo de mejora del Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SÍGUEME.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, los líderes de los procesos auditados, los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno de la UPME¹ y la ciudadanía en general².

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Tarcila Isabel Martínez, Asesora de Control Interno (E), quien supervisó la Auditoría y Estefanía Aya Navarro, Contratista de la Dirección General - Control Interno, quien la ejecutó.

¹ Atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

² El literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación.
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.** DAFP.
- **Procedimiento acciones preventivas, correctivas y de mejora.** P-MC-03 V2 (14/03/2023).

6. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de seguimiento, se tomó como referencia los planes de mejoramiento vigentes, tanto en el archivo Excel³, como la información del módulo de mejora del SÍGUEME, a partir de los cuales se identificaron las acciones y los planes que se encuentran en estado “Abierto”.

Se programaron y realizaron reuniones virtuales entre el 20 y 22 de agosto de 2024, de acuerdo con el cronograma concertado, donde se verificó el reporte de la autoevaluación realizado por los líderes de los procesos y las evidencias de los avances y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con el fin de establecer el estado de la acción y del plan, ya sea “Cerrado” o “Abierto”.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

El Plan de mejoramiento de los procesos de Planeación Integral Energía Eléctrica y Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, contaban con 2 y 1 acción de mejora, respectivamente, en el archivo de excel que Control Interno diligenciaba con anterioridad a la entrada en vigencia del módulo de mejora del SIGUEME II; estas

³ SEGPLANMEJORA- Agosto 2024 CONSOLIDADO.xls ubicado en Z:\100. PALELES DE TRABAJO CIEstefania Aya Navarro\PT 2024 - EAN\17. Auditoría Acciones de Mejoramiento

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES

acciones fueron autoevaluadas por los procesos y los soportes de los avances se encuentra disponible en el enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1j2IMdvNmgMRov2b_kBufa9Rp7N4d96Zm

Para efectos de consolidar la información del seguimiento se incluyen estas acciones junto con los planes del SIGUEME.

Se menciona que estos procesos actualmente ya no cuentan con acciones de mejoramiento abiertas en el archivo de excel, por cuanto de las 2 acciones del proceso de Planeación Integral Energía Eléctrica, 1 se cerró y la otra se trasladó al SIGUEME⁴, y la única acción que tenía el proceso de Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura se eliminó por estar inmersa en un plan formulado⁵ en el SIGUEME.

7.1 Estado del Plan de Mejoramiento Institucional

El plan de mejoramiento de los procesos de Planeación Integral Energía Eléctrica, Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Divulgación e información Minero Energética, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Servicio al Ciudadano PQRSD, vigentes al 22 de agosto de 2024, está compuesto por 53 acciones de mejora, con ocasión de 8 hallazgos y 15 oportunidades de mejora, producto de las auditorías internas y autoevaluación de los procesos, y de 11 acciones manejo como resultado del análisis de riesgos⁶ a los procesos misionales y de apoyo, como se detalla a continuación:

Tabla 1. Plan de Mejoramiento Institucional

Proceso	Hallazgo	Oportunidad de Mejora	Acciones de manejo de riesgos	Planes de mejora	Acciones suscritas	
Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	1	1	2	4	5	9%
Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	2	3	2	7	11	21%
Divulgación e información Minero Energética		2		2	3	6%

⁴ Plan 301

⁵ Plan 191

⁶ 3 acciones de mejora suscritas en el formato Excel y 31 planes en el Sistema SIGUEME

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES

Proceso	Hallazgo	Oportunidad de Mejora	Acciones de manejo de riesgos	Planes de mejora	Acciones suscritas	
Gestión Jurídica		2	4	6	6	11%
Gestión Contractual	1	1	2	4	5	9%
Servicio al Ciudadano PQRSD	4	6	1	14	23	43%
Total	8	15	11	34	50	100%

Fuente: Elaboración propia

7.2 Resultados de la auditoría al Plan de Mejoramiento

Como resultado de la auditoría de seguimiento se estableció que de los 34 planes que componen el plan de mejoramiento institucional de los procesos objeto de la auditoría, 19 planes que corresponden al **56%** fueron eficaces para subsanar los hallazgos, las oportunidades de mejora y las acciones de manejo identificadas; mientras que 15 planes permanecen abiertos, que corresponden al **44%**, por cuanto no alcanzaron el grado de cumplimiento propuesto, pese a que presentaron avances, así:

Tabla 2. Estado de los planes por procesos

Proceso	Planes Suscritos	Planes Abiertos		Planes Cerrados	
Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	4	2	50%	2	50%
Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	7	2	29%	5	71%
Divulgación e información Minero Energética	2	2	100%		
Gestión Jurídica	6	1	17%	5	83%
Gestión Contractual	4	1	25%	3	75%
Servicio al Ciudadano PQRSD	11	7	64%	4	36%
Total	34	15	44%	19	56%

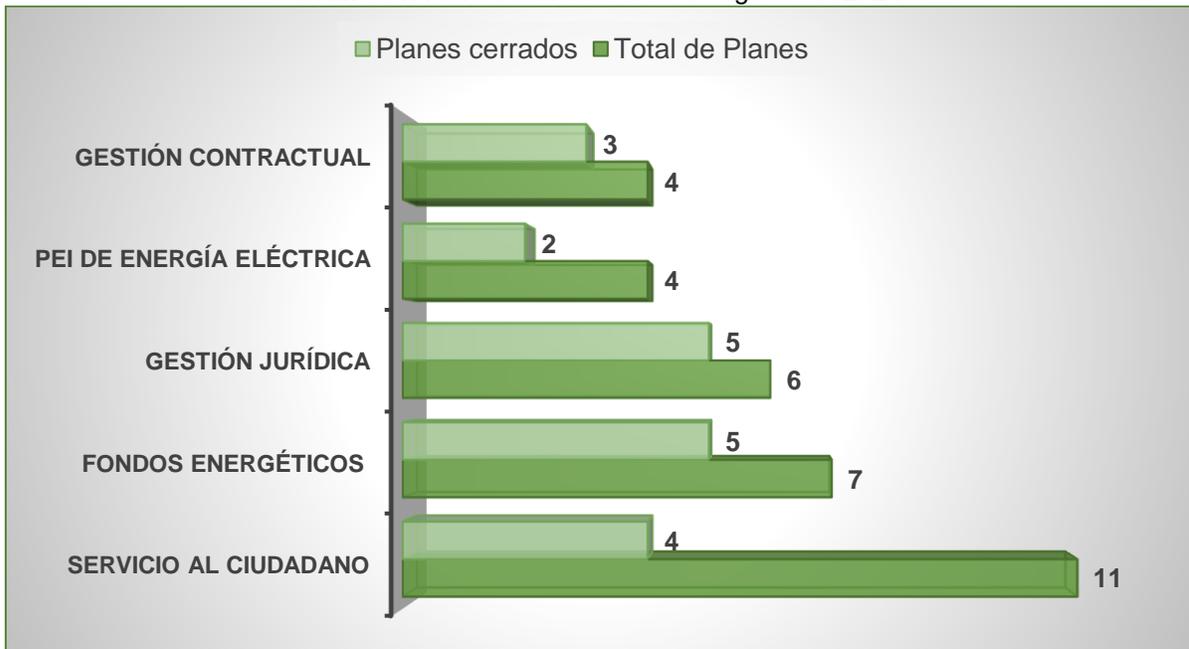
SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES

Fuente: Elaboración propia

7.2.1 Acciones Cerradas

Se evidenció que, en la mayoría de los procesos auditados (PEI de Energía Eléctrica, Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Gestión Contractual, Gestión Jurídica), cuentan con planes de mejora que subsanaron las oportunidades de mejora y causa raíz de los hallazgos y oportunidades de mejoramiento identificadas, debidamente soportadas, como se observa a continuación:

Gráfica 1. Planes cerrados a 30 de agosto de 2024



Fuente: Elaboración propia

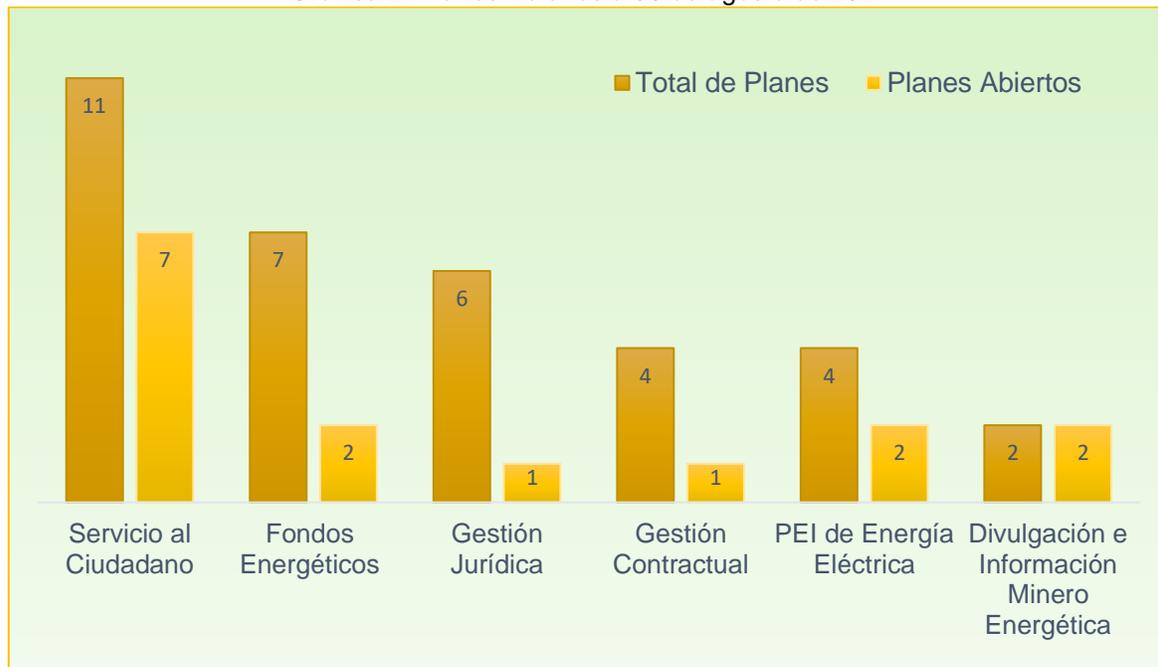
Por consiguiente, se destaca la gestión realizada por los procesos de Gestión Jurídica, que logró un cierre del **83%**; Gestión Contractual, con un **75%**; y Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, que alcanzó un **71%** de los planes a su cargo. Estos procesos aportaron las correspondientes evidencias de su ejecución, y los planes cerrados fueron calificados en su totalidad como eficaces.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES

5.2.1.2 Planes Abiertos

Gracias al esfuerzo realizado por los procesos para implementar acciones de mejora en su gestión, se logró el cierre de 19 planes. Sin embargo, permanecen abiertos 15 planes, lo que representa el 4 del plan de mejoramiento suscrito en SÍGUEME por los procesos de Planeación Integral Energía Eléctrica, Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Divulgación e información Minero Energética, Gestión Jurídica, Gestión Contractual y Servicio al Ciudadano PQRSD, los cuales presentan planes pendientes de cierre, así:

Gráfica 2. Planes Abiertos a 30 de agosto de 2024



Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, denota debilidades en la mejora continua de los procesos, por cuanto aún persisten demoras en la formulación e implementación de las acciones y reprocesos en la subsanación de las deficiencias detectadas en las auditorías, incluso desde la vigencia 2022, como es el caso de los procesos de Divulgación e información Minero Energética (planes 136 y 138) y Servicio al Ciudadano (Plan 103⁷).

⁷ El Plan 103 es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES

5.2.2. Inconvenientes presentados con el aplicativo SIGUEME.

Durante el desarrollo del seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos en el aplicativo SÍGUEME, tanto los procesos, como los auditores presentaron dificultades en el reporte de los avances de los planes y del seguimiento a dichos avances, teniendo las situaciones que se relacionan a continuación:

- Los líderes y responsables del seguimiento de los procesos no se encontraban actualizados, dificultando la formulación de las acciones de mejora y el reporte de los avances, por parte de las áreas responsables, como por ejemplo en Servicio al Ciudadano o Gestión Jurídica.

Imagen 1 y 2. Seguimiento Plan de Acción 270 y 167, respectivamente.

<p>Proceso GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>Usuarios</p> <p>Líder de proceso Irma Sofia Quijano Juvinao / ASESOR 1020-12</p> <p>Usuario que reporta Camilo Andres Tovar Perilla / PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20</p> <p>Responsable formular plan de mejoramiento Camilo Andres Tovar Perilla / PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20</p>
<p>✓ Se ha enviado el avance al responsable de la acción: Monica Patricia Mejía García / PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10 para que realice las correcciones</p> <p>✓ ACEPTAR</p>

Fuente: SIGUEME.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS Y OTRAS FUENTES

- En algunos casos⁸, al ingresar los comentarios resultantes del seguimiento de los planes de mejoramiento y de las acciones, aunque el sistema indicaba que se habían "guardado satisfactoriamente", estos no se registraban en SIGUEME. Esta situación afectaba la trazabilidad de los seguimientos realizados por la tercera línea de defensa en el sistema.

Situaciones que fueron informadas al Administrador del Sistema, el cual la escaló al proveedor y se obtuvo la mejora.

8. RECOMENDACIONES.

Se considera importante que los responsables de los Procesos tengan en cuenta para el efectivo cumplimiento de los planes de mejoramiento, lo siguiente:

- ❖ Revisar las fechas de finalización de las acciones abiertas y solicitar la ampliación del plazo, si es necesario, ante el administrador del SIGUEME, realizando las justificaciones a las que haya lugar, especialmente las que se formularon desde la vigencia 2022.
- ❖ Se recomienda continuar con la gestión necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las acciones suscritas para subsanar las oportunidades de mejora y causa raíz de los hallazgos identificados en las auditorías y demás fuentes de mejora.
- ❖ Monitorear las acciones cumplidas, a fin de garantizar que las deficiencias corregidas no se repitan, logrando de esta manera el mejoramiento continuo en la gestión de los procesos y del Sistema Integrado de Gestión.
- ❖ Aplicar el autocontrol en cada una de las funciones, que permita mitigar los riesgos, detectar desviaciones y efectuar correctivos, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
- ❖ Continuar con el acompañamiento por parte del Administrador del SIGUEME a los procesos, con el fin de fortalecer los conocimientos en el uso adecuado del módulo de mejora del sistema, así como para garantizar la solución oportuna a los inconvenientes que se presenten.

⁸ Planes 166, 261, 269, 270, 277, 278 y 285.

9. CONCLUSIÓN

Del seguimiento efectuado se concluye que, el 56% de estos planes (19 planes) fueron eficaces para subsanar las acciones relacionadas con el manejo de riesgos, oportunidades de mejora y la causa raíz de los hallazgos identificados. Sin embargo, el 44% restante (15 planes) continúan abierto, por lo que se requiere una gestión adicional para proceder a su cierre.

Respecto a los planes que continúan abiertos, a 30 de agosto de 2024, el 100% de los planes del Proceso de Divulgación e información Minero Energética y el 14% del Proceso de Servicio al Ciudadano PQRSD, fueron formulados desde la vigencia 2022.

10. FIRMAS

Original Firmado

ESTEFANIA AYA NAVARRO
Contratista
Dirección General - Control Interno
Ejecutó

Original Firmado

TARCILA ISABEL MARTINEZ H.
Asesora de Control Interno (E)
Dirección General – Control Interno
Aprobó